

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte**, Rector de la UNSAAC, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **asimismo, la asistencia de los decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. David Reynaldo Berríos Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Aleja Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra Secretaria General del SINTUC, Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, presidente de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja Directora General de Administración, Econ. Edward Díaz Velazco, Jefe de la Oficina de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--**SR. RECTOR** pone a consideración el acta de Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, de fecha 02 de febrero de 2022.-- **EST. YBETH CORRALES** observa el acta indicando que no ha participado el Est. Bryan Ítalo Quispe.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que se hará la corrección.-- **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal el acta puesta a consideración, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar Condemayta de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales Achahuanco aprobado, siendo aprobado por unanimidad.

DESPACHO:

1. **INFORME NRO. 008-2022-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS, ELEVADO NOMINA 02 DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES PARA SU APROBACION POR CONSEJO UNIVERSITARIO.--** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al informe y muestra en pantalla la nómina 02.-- **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal la Nómina 02 de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales para su aprobación y autorización para expedir los diplomas respectivos, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. N° 387489 PRESENTADO POR DOÑA YOLANDA SILVIA APAZA OROSCO, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE BACHILLER EN EDUCACION POR MOTIVO DE PERDIDA.--** **SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente.-- **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal la autorización para la emisión del duplicado del diploma Bachiller en Educación por motivo de pérdida a favor de Doña Yolanda Silvia Apaza Orosco, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.

3. EXP. N° 386581 PRESENTADO POR DOÑA HOLGA CUSIHUAMAN RAMIREZ, SOLICITANDO DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION POR PERDIDA. -- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente.-- SR. RECTOR somete al voto en forma nominal la autorización para la emisión del duplicado del Título Profesional de Licenciada en Educación por motivo de pérdida a favor de Doña Holga Cusihuamán Ramírez, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.
4. EXP. N° 382353, OFICIO NRO. 494-EPG-UNSAAC-2021, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELA DE POSGRADO (E), SOLICITANDO AUTORIZACION PARA RETRIBUCION ECONOMICA A DOCENTES DE POSGRADO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.
5. EXPS. NROS. 406160 Y 406163, OFICIO VIRTUAL N° 070-2022-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE REPROGRAMACION DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION VIA FEDU 2020-2021 Y 2022-2023 PARA SU APROBACION.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.
6. EXP. N° 408324, OFICIO NRO. 1-2022-CCCV-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, PRESIDENTA DE LA COMISION CENTRAL DEL CURSO DE VERANO 2021-II, SOLICITANDO APROBACION DE REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DE CURSO DE VERANO 2021-II POR CONSEJO UNIVERSITARIO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.
7. EXP. N° 349529, OFICIO 195-EPG-2022-UNSAAC, PRESENTADO POR LA Directora General (e) de la Escuela de Posgrado DE LA INSTITUCIÓN, REMITIENDO INFORME DE EVALUACION DE LA CAPCU Y PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ...COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE APROBACION DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES – PROSEMH RESIDENTADO MEDICO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.

INFORMES

1. **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** informa que, como presidente de la Comisión encargada de ver la situación de las Filiales, ha realizado una visita a Puerto Maldonado y Andahuaylas, en el que ha podido advertir que la situación es preocupante, es el caso de la contrata de cinco docentes, cuyo trámite esta varado, los docentes no tienen código de acceso para el ingreso de notas, por tal motivo convoca a todo el personal para resolver el problema en el tiempo más breve posible, se trata del pago a docentes, el problema con los estudiantes al cierre de sistema para el ingreso de notas. Señala que esta situación es informal, es un desorden académico en las filiales, incluso el Dr. Baca está enfermo y ha renunciado al cargo de Director de Escuela Profesional, solicita a los funcionarios acelerar y solucionar este problema de filiales. En el caso de Andahuaylas, señala que el problema es la invasión de terrenos de la UNSAAC, también el problema es académico, el informe lo presentará por escrito. Señala que se ha enviado a un ingeniero y un arquitecto, pero dichos profesionales han estado solamente dos horas y no sabe cuál ha sido el motivo.-- **SR. RECTOR** señala que el problema de las filiales es álgido, solicita a los funcionarios tomar los recaudos respectivo para solucionar el problema sobre la contrata de docentes, la infraestructura y otros.
2. **DRA. MERY LUZ MASCO** informa sobre la problemática de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e indica que la conformación de Departamento Académico crea malestar, no todos son Ingenieros agroindustriales, solo son tres, el problema data del 2017, hay conflicto de los profesores ingenieros y profesores de ciencias básicas, este problema ha

sido visto en Consejo Universitario, se ha emitido la resolución CU-545-2018-UNSAAC, se ha visto en Asamblea Universitaria y por opinión del Asesor Legal nuevamente volvió al Consejo Universitario y no ve agendada este punto. Señala que el conflicto es tal, que interrumpe la marcha académica y administrativa de la Escuela Profesional, en diciembre cumplió su función la directora, en enero nuevamente han elegido, resultando ganador un biólogo, esta situación no está siendo aceptada en Consejo de Facultad, situación que no está estipulada en ninguna forma, la Dirección de Escuela Profesional está acéfala, considera que esa conformación se debe definir en el Consejo Universitario, tal como indico el Asesor Legal, pide que en el tiempo más breve se tome una decisión acerca del referido problema.— **SR. RECTOR** señala que el problema pase a la orden del día para tomar decisiones.

3. **EST. YBETH CORRALES** informa que el día de ayer ha salido la resolución Vice ministerial Nro. 015-2022 del MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", en cuyo artículo 3° precisa que *las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado podrán retornar a la modalidad presencial y/o semipresencial, de forma flexible y gradual, mediante la implementación excepcional de modelos híbridos de enseñanza, en estricto cumplimiento con las medidas de prevención y control del COVID-19*, indica que hace este informe para que el Consejo Universitario tome en cuenta.
4. **BR. JUANA LUZ BOLUARTE** informa que el jueves pasado el SINTUC tuvo una asamblea extraordinaria, en ella se informó sobre el pago de bonificación personal y adicional de vacacional producto de Decretos de Urgencia, trae el reconocimiento y agradecimiento de los trabajadores administrativos, al Sr. Rector y miembros del Consejo Universitario por haber tenido esa voluntad política de aceptar la solicitud del SINTUC.— **SR. RECTOR** agradece a los funcionario y Consejo Universitario que ha tomado la decisión para que se oriente y se cumpla aquello que va en beneficio de los trabajadores docentes y no docentes de la universidad.
5. **EST. KELYN LEONELA LABRA** informa sobre la visita a las filiales e indica que hace dos semanas se viajó a Puerto Maldonado, al respecto indica que el ingeniero y arquitecto que se apersonaron a la filial de Puerto Maldonado, apenas han estado dos (2) horas, lo cual cuestiona públicamente y remitirá las fotografías de cómo se encuentra la filial de Puerto Maldonado, no es posible que la voz del Vicerrector de Investigación presidente de la comisión, haya sido obviada por los trabajadores de la universidad, le parece una falta de respeto. Solicita informe de estos dos profesionales a nombre de FUC. En segundo lugar, señala que el Director de Escuela Profesional no ha entendido la visita a la filial, no responde a las llamadas que se le hace. Los Directores de Escuela Profesional no están reconociendo a los representantes de los Centros Federados, pide que los Directores de Escuela respondan a las llamadas y a los mensajes que se ha enviado al correo institucional. Por otro lado, respecto al retorno de la semipresencialidad, felicita sobre el proceso de contrata; sin embargo, a pesar de haber solicitado que el semestre sea semipresencial, las contrataciones son de manera virtual. Señala que la preocupación de los estudiantes no puede ser dejada a un lado. Sobre la filial de Andahuaylas, señala que es preocupante, la Escuela Profesional de Obstetricia no reconoce a los representantes de Centro Federados, se ha visto que la infraestructura que se iba a construir se encuentra en proceso delicado, se ha visitado el espacio donde se encuentra parte de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria, en el que espacios destinados al cuidado de animales menores, no están en mejores condiciones, no tienen el acondicionamiento necesario, no cuenta con herramientas; se ha solicitado que se atienda esos requerimientos, pero los directores no están atendiendo, está en abandono; en ese sentido, se ha solicitado se informe por qué el calendario de la Escuela Profesional de Obstetricia sin opinión de los docentes y estudiantes, hasta la fecha no hay respuesta; se ha pedido informe al Vicerrectorado Académico sobre bajo qué argumento y en qué circunstancias se dio el cambio de la malla curricular, sin consulta a docentes y sin aviso a estudiantes y tampoco hay respuesta. Asimismo, los compañeros no tienen prácticas en centros hospitalarios, existe una directiva a nivel del MINSA, pero hay una inadecuada gestión. Los compañeros que visitaron laboratorios, han manifestado que varios objetos de los

laboratorios no se han ubicado. El Director de Escuela Profesional de Obstetricia, ha solicitado la contrata de un personal licenciado en Administración con maestría en Gestión, en realidad ha sido para un puesto direccionado, considera que el cambio de malla curricular se ha hecho para la licenciada, solicita que las autoridades tomen conocimiento y se hagan las observaciones.— **SR. RECTOR** señala que precisamente está el Consejo Universitario para enmendar errores y subsanar, sobre Puerto Maldonado, indica que citó al jefe de obras que se encuentra en comisión de servicio, él ha informado sobre las acciones que se están llevando a cabo en puerto Maldonado. Aclara que el profesional ha ido a solucionar los problemas, se le ha pedido informe pormenorizado, el problema tiene que ser solucionado, el personal está yendo a trabajar y tiene que informar, la labor tiene carácter ejecutivo y no de diagnóstico. Sobre el caso de Andahuaylas, señala que es bastante complicado, en realidad hemos sido engañados con el convenio con la UNMSM, se dialogó con la señora rectora, quien ha señalado que la documentación lo ha derivado a la Contraloría General de la República, asimismo ha señalado que hará el depósito de los dineros recibidos. Indica que el trabajo debe continuar, el expediente técnico está avanzado. Sobre la queja de los estudiantes, en relación a que el personal docente no es del área, señala que la Decana explicará y está en manos de ella la solución.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que todavía no puede alcanzar soluciones, porque después de la visita, la comisión se sentará, debatirá y adoptará las alternativas de solución, oportunamente se elevará el informe correspondiente. Sobre el cambio curricular, señala que se ha pedido se informe con los motivos por lo cuales se hizo el cambio y estamos a la espera de ello; con toda la información se alcanzará las decisiones al Consejo Universitario. Considera que es necesario descentralizar los Consejos Universitarios, sería bueno planificar la realización del Consejo Universitario en la sede de Puerto Maldonado.— **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** pide que se dé lectura al reglamento del Consejo Universitario, sobre el tiempo de intervención de los miembros de dicho Órgano de Gobierno. En segundo lugar, señala que el presidente de la comisión ha hecho un informe alturado, pero no hay informe escrito; la estudiante no puede apresuradamente hacer informes desmereciendo la labor de los directores de Escuela Profesional o de docentes, cuando no tiene competencia, debe hacerlo por escrito; solicita que se apegue a la norma. Sobre el caso de Obstetricia, el calendario ha sido visto el año 2017, entonces denota mucho desconocimiento en la estudiante, solicita que se den las disculpas y no se permita aseveraciones tan ligeras; asimismo indica que la comisión está esperando el informe escrito.—**SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al artículo 21° del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario.— **SR. RECTOR** invoca a la representante de la FUC hacer uso de la palabra para las disculpas del caso.— **EST. KELYN LEONELA LABRA** ofrece las disculpas del caso; sin embargo, indica que se ha hecho la consulta sobre la contrata del jefe de práctica de Obstetricia, que es preocupación de los estudiantes.

6. **SR. RECTOR** informa haber asistido al Encuentro Nacional de Rectores en la Universidad La Molina, para analizar sobre lo que sucede en la actualidad, uno de los acuerdos fue sustentar la autonomía universitaria y luchar por la calidad de educación superior universitaria. En segundo lugar, informa sobre la renovación de la ANUP, se ha formado una junta de Comité Electoral, también los rectores nos hemos apersonado ante el MINEDU para ver el problema del AIRHSP, ROF y otros puntos, el ministro dio algunas expectativas de trabajo, también la UNSAAC puso su punto de vista, sobre la falta de docentes que deben ser ordinarios, sobre la burocracia, es decir sobre los permisos que se debe solicitar a DIGESU, MINEDU, Ministerio de Economía y Finanzas. Informa que se ha reunido con la vicepresidenta de la República, a quien se le dijo que en el Cusco se está gestando la creación del gran Museo Inca y se ha comprometido llevar la propuesta al consejo de ministros; en ese sentido solicita al Consejo Universitario la conformación del comité central que lleve adelante la iniciativa de la creación del gran Museo Inca, para lo cual en el próximo consejo se presentará el proyecto correspondiente.
7. **DRA. RUTH ALEJA MIRANDA** informa que las delegaciones del SINDUC que integran la FENDUP están tomando en cuenta las inquietudes de los docentes quienes solicitan el cumplimiento de los derechos fundamentales y reposición de los derechos que han sido violados; asimismo, señala que se ha presentado un proyecto de Ley para que se deje sin

efecto el artículo 84° sobre el límite de edad y la comisión de educación del congreso ha aprobado por mayoría la anulación, también se ha pedido la restitución de los derechos cesados por esta causa.

PEDIDOS

- 1. DRA. EVELINA ANDREA RONDON** solicita que se ponga en la orden del día la conformidad del informe de la Escuela de Posgrado sobre la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres del Residentado Médico. -- **SR. RECTOR** indica que se priorizará el tema.
- 2. DR. OLINTHO AGUILAR** da a conocer la preocupación de los docentes sobre la entrega de alimentos. En segundo lugar solicita sobre la Directiva para Estudios Generales, aprobado por Resolución CU-319-2021-UNSAAC del 7 de octubre de 2021, por el cual se dice que estudios generales se imparte a partir de 55 alumnos, a raíz de ello se tuvo una reunión con los Directores de Escuela Profesional y Directores de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias y se ha cursado los oficios 87 y 088 para petitionar la conformación de una comisión para ver la posibilidad de modificación de la mencionada directiva, dado que este agrupamiento está perjudicando la distribución de carga académica en la Facultad de Ciencias, pide que se considere como orden del día o se conforme una comisión. Por otro lado, solicita se pueda tangibilizar la firma del convenio con el Gobierno Regional de Cusco a través de GERCETUR para que pueda ceder en uso a favor de la UNSAAC, la estación de Wiñaywayna y como contraparte están solicitando se ceda un ambiente que puede ser el que está ubicado en la avenida Sol, en este caso, también se hizo llegar el oficio correspondiente; de igual forma también se está peticionando que se tenga que contratar un residente biólogo para la estación biológica de Wiñaywayna dado que la anterior profesional ha cesado.-- **SR. RECTOR** sobre el primer punto, señala que ya hay un cronograma sobre la distribución de alimentos. Sobre el segundo punto, dispone que pase a la orden del día. Respecto al tercer punto, señala que, en verdad, como contraparte se tendrá que ceder el ambiente solicitado, para ello se conversará con los de Derecho, sobre la contrata del residente pide a la Directora General de Administración tomar el recaudo y pasar a la Unidad de Talento Humano.
- 3. SR. RECTOR** indica que por el aniversario de la universidad se van a realizar diferentes actividades, por lo que solicita al Consejo Universitario autorizar la realización en la ciudad del Cusco el Primer Encuentro Nacional de Rectores de las Universidades del Perú, con sede en Machupicchu y allí se tendría que firmar un acta con los Rectores, comprometiéndose al cumplimiento de la autonomía universitaria y la defensa de la calidad de la educación universitaria.-- **EST. KELYN LEONELA LABRA** le parece interesante la iniciativa del Sr. Rector y de aprobarse, solicita que se considere a un representante de la Federación universitaria de cada universidad, para lo cual pide que algún miembro del Consejo Universitario haga suyo el pedido.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que todos estamos de acuerdo con que debe haber calidad educativa, pero hay problemas con la infraestructura, los docentes necesitan mayor capacitación; en ese sentido, no está de acuerdo con la idea del Sr. Rector cuando señala que se está maquillando la calidad educativa y aclara que por el contrario los docentes hacen los modos posibles para dar buena calidad en la educación.-- **SR. RECTOR** pide disculpas si hubo una mala interpretación y reconoce los esfuerzos de los señores docentes. Solicita llevar adelante aquel evento académico.-- **EST. YBETH CORRALES** hace suyo el pedido de la presidente de la FUC. Pregunta si el evento es para las universidades privadas y públicas; igualmente pide mayor detalle, sobre cuántos días será el evento.-- **SR. RECTOR** aclara, indicando que según la programación estaría dentro de la celebración del aniversario de la UNSAAC, el evento no es solo para universidades públicas sino también para las universidades privadas., el evento es de dos días, 1 y 2 de marzo de 2022.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** le alegra la propuesta del Sr. Rector, considera que si se han maquillado algunas Escuela Profesional para la licenciatura, reconoce que hay esfuerzos de muchos, pero también hay paradigmas que trae problemas, considera que es necesario tomar decisiones que encaminen a la calidad educativa.-- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** señala que por inconvenientes no pudo conectarse en la estación de pedidos su pedido es sobre el funcionamiento del pabellón de Ciencias sociales, específicamente sobre el funcionamiento de los 5 ascensores que están malogrados, pregunta

cuándo se van a arreglar los ascensores.-- **SR. RECTOR** traslada el pedido a la Directora General de Administración para que tome los recaudos necesarios.-- **DR. OLINTHO AGUILAR** señala que el evento va a marcar un hito importante en cuanto al horizonte que debe tener la universidad peruana; si se va a tener ese evento va a servir recuperar el sitio que debe tener la UNSAAC, es importante este encuentro que va a generar la lucha por la autonomía universitaria, recuperar mayores rentas y recuperar identidad de la universidad peruana, entonces es importante que este evento se lleve a cabo y de hecho la participación de los docentes, administrativo y estudiantes.-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** indica que está de acuerdo con la realización del evento, también está de acuerdo con la petición de los estudiantes sobre el retorno a la presencialidad o semi presencialidad, sobre todo lo referido a las prácticas. Señala que se debe tener en cuenta que el virus con sus variantes no se van ir, para ello los ambientes deben estar adecuados, pide que en estas vacaciones los funcionarios hagan un análisis pabellón por pabellón, principalmente las ventanas que deben ser corredizas, este aspecto es urgente.-- **SR. RECTOR** señala que se ha tomado conocimiento y al mismo tiempo se tendrá una mesa de diálogo para el retorno de la semipresencialidad. Retomando al tema, señala que se someterá a votación la realización del Primer Encuentro de Rectores de las universidades del Perú por la defensa de la autonomía universitaria y defensa de la calidad universitaria; así mismo la aceptación de la participación del representante de la Federación Universitaria de cada universidad o quien haga sus veces; **en ese sentido somete al voto en forma nominal la realización del Primer Encuentro Nacional de Rectores de las Universidades del Perú, denominado "Por la Defensa de la Autonomía Universitaria y defensa de la Calidad Universitaria" a realizarse en el marco del aniversario de la UNSAAC, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Caveró aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad. Se hará llegar la documentación correspondiente para la emisión de la Resolución.**

4. **EST. KELYN LEONELA LABRA** Solicita rebaja del bachillerato, el pedido se ha presentado, piensa que ha sido un tiempo prudente, pide que se trate en Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR** traslada su pedido a la comisión para que se trate.

ORDEN DEL DIA

1. **EXP. N° 349529, OFICIO 195-EPG-2022-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA INSTITUCIÓN, REMITIENDO INFORME DE EVALUACION DE LA COMISION ACADEMICA Y PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO: PROYECTO DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES – PROSEMH RESIDENTADO MEDICO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente.-- DRA. PAULINA TACO** señala que este pedido se vio por segunda vez en CAPCU, se pasó al Asesor Legal y dio su opinión respectiva, es importante la apertura de esta especialidad, porque se rige por sus propias normas.-- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** sustenta el pedido y hace referencia a la Ley 30453 del Residentado Medico, indica que con ello se seguirá atendiendo a la población en esta época de pandemia.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** advierte que la CAPCU de la Escuela de Posgrado ha indicado que pase a la instancia correspondiente y revisando las Facultades del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria de acuerdo a la Ley Universitaria y Estatuto Universitario, no se encuentra una norma específica que tenga que ver con el órgano competente que autorice el funcionamiento de la especialidad, por eso pide que Secretaría General informe sobre cómo las otras especialidades han sido aprobadas.-- **SR. RECTOR** señala que tiene experiencia al respecto y la que aprueba es el Consejo Universitario, luego pasa a la Asamblea Universitaria.-- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** aclara que la ley 30453 establece el procedimiento, el CONAREME es el que aprueba la creación, luego se eleva al Sr. Rector, seguidamente al Consejo Universitario, aclara que nunca se ha llevado a la Asamblea Universitaria, el procedimiento concluye con la autorización del Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR** dado la observación del Asesor Legal, se hará los trámites

necesarios, si es que amerita pasará a la Asamblea Universitaria. Pregunta, si de ser aprobado, se tomaría los recaudos necesarios para evitar contradicción.— **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que si existe dudas sobre el órgano competente, el Consejo Universitario no puede aprobar. Señala que el Órgano de Gobierno, debe tener certeza y convicción, para ello hay una oficina de Asesoría Legal que puede orientar. Entiende que el CONAREME y ESSALUD han dado visto bueno, dentro de su espacio, no puede tener injerencia dentro del ámbito de la universidad, opina que pase a Asesoría Legal.— **SR. RECTOR** considera que amerita tener una certeza de lo que se va a aprobar, dado que incluso es de tres años, amerita tener una certificación oficial del órgano competente, aclara que no hay oposición, solo es trámite administrativo, se solicita que pase a la Dirección de Asesoría Jurídica para que en el próximo Consejo Universitario traiga opinión para su aprobación.— **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** aclara que es un pedido del mes de agosto, el Dr. Paucar hizo la sustentación ante el Consejo Universitario y ante el Dr. Alfredo Fernández, también hubo un conversatorio con la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado, ruega la comprensión del Consejo Universitario y con seguridad indica que no se cometerá ningún error, considera que no es pertinente el atraso de este expediente. Pide que se dé una solución.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** hace un recuento de cómo ha llegado la documentación, pero hace hincapié sobre el informe emitido por SUNEDU referido a la creación de segundas especialidades.—**SR. RECTOR** pone a consideración la propuesta de que el expediente pase a una indagación para que en próximo Consejo Universitario se apruebe o se apruebe el día de hoy en este Consejo Universitario.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que a estas alturas, ya han transcurrido mas de tres meses, cree que se está haciendo uso y abuso de impedimentos burocráticos internos, si faltara algo, hay mecanismos para resarcir, pide que en aras del tiempo, se apruebe el proyecto y si en el camino hay observación de SUNEDU se correrá el riesgo.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** opina que se apruebe el día de hoy a nivel del Consejo Universitario y el día viernes que hay sesión de Asamblea Universitaria ordinaria, también se apruebe. Pregunta qué dificultad habría si no pasa a Asamblea Universitaria.— **DRA. MERY LUZ MASCO** pregunta a la Dra. Nelly Ayde Cavero, en qué tiempo se puede aprobar en el directorio de la Escuela de Posgrado, no se puede obviar los pasos, piensa que la solución está en manos de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; en ese sentido, con cargo a ello se puede aprobar hoy en Consejo Universitario y el viernes en Asamblea Universitaria.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** aclara que ya está aprobado por la Escuela de Posgrado.— **DR. OLINTHO AGUILAR** considera que es importante la aprobación de esta segunda especialidad, opina que si acaso hubiera algo que regularizar, con cargo a ello el Consejo Universitario puede aprobar.— **SR. RECTOR** solicita a la Secretaria General (e) la indagación sobre el tema, qué procedimiento se ha seguido en otras universidades. **Somete al voto en forma nominal la aprobación del Funcionamiento de Programa de Segunda Especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres – PROSEMH Residentado Médico, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

2. **EXP. N° 408324, OFICIO NRO. 1-2022-CCCV-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, PRESIDENTA DE LA COMISION CENTRAL DEL CURSO DE VERANO 2021-II, SOLICITANDO APROBACION DE REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DE CURSO DE VERANO 2021-II POR CONSEJO UNIVERSITARIO.— SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.— DRA. MERY LUZ MASCO** sustenta su pedido y señala que la comisión ha elaborado el reglamento y cronograma del Curso de Verano 2021-II, es importante que se apruebe por estar ajustado el cronograma.— **SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla la propuesta de Reglamento.— **DRA. MERY LUZ MASCO** aclara que el curso no permite avanzar los cursos, sino es como una nivelación; explica el contenido artículo por artículo, solicita que el 100% de los ingresos se utilice para el pago de los docentes y administrativos, aclara que muchos docentes nombrados no quieren dictar los cursos de verano. Solicita su aprobación.— **DR. OLINTHO AGUILAR** para reforzar lo señalado por la Dra. Mery Luz Masco, indica que se ha revisado el reglamento, hay un error en la parte final referido a la fecha; señala que se ha insistido que le docentes se hagan cargo de la parte

teórica y práctica; por otra parte, indica que el año pasado se tuvo que reducir el pago para que no salgan perjudicados los docentes, esto generó descontento en ellos, pero ahora hay la preocupación de los docentes quienes señalan que se debe incrementar el pago pero eso sería imposible dada la situación; también es imposible en términos económicos, trabajar con menos de 30 estudiantes.— **EST. KELYN LEONELA LABRA** solicita, a nombres de los estudiantes, que los cursos se aperture con una menor cantidad de alumnos, podría ser 15. Por otro lado, tratándose de cursos generales se puede llevar con estudiantes de otras carreras, pero hay algunos cursos que no se puede llevar con otros, entonces pide que se considere un artículo especial para el caso de filiales, es la voz de Canas, Espinar, Puerto Maldonado y Andahuaylas.— **SR. RECTOR** traslada el pedido a la comisión.— **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** pregunta si el curso de verano va dirigido a estudiantes desaprobados o cursos que no se han dictado por alguna razón, o para avanzar y aumentar créditos. Por otra parte informa que en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se nombrará dos coordinadores uno para Derecho y otro para Ciencias Sociales.— **DRA. MERY LUZ MASCO** aclara, indicando que el curso de verano es para aquellos que desaprobaron y para aquellos que debido a su plan curricular no pudieron llevar asignatura con su promoción, en sí es para nivelación, pero no es para avanzar. Sobre el número de coordinadores, indica que está establecido en el reglamento.— **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** precisa que el problema de filiales es complicado. A la presidente de la FUC, aclara que en las filiales pueden llevar a cabo con cursos de la carrera, no se van a dictar cursos en filiales, el año pasado el dictado en filiales ha sido irregular, hubo desorden. Sobre el número de 15, precisa que no se está hablando en base a suposiciones sino en base a experiencias pasadas.— **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** señala que en la Facultad de Ciencias de la Salud, Odontología tiene estudiantes de antigua y nueva curricula, ellos se vieron afectados porque no pudieron matricularse, ellos son 129 estudiantes y solicitan el curso de verano. Indica que también hay petitorios de estudiantes de Enfermería que no han podido realizar curso teórico practico y necesitan nivelación, también Farmacia y Obstetricia, entonces es necesario el curso de verano.— **DR. OLINTHO AGUILAR** sobre el pedido de la FUC, señala que si bien es entendible, pero es imposible atender con menos de 30 estudiantes, se podrá aperturar cursos con 15 estudiantes, siempre que se haga el pago de 30 estudiantes en prorroateo, solicita que lo estudiantes puedan entender. Recomiendo a los señores decanos que se designe a un coordinador que cumpla con su trabajo, porque se va a insistir en el trabajo coordinado y permanente con los delegados para tener constante supervisión y vigilancia respecto al cumplimiento de silabus, también se ha recibido denuncias de suplantación de docentes, esto debe ser corroborada, invoca a la comprensión de los estudiantes, dado que no se puede atender grupos con menos de 15 estudiantes.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que en Enfermería hay una preocupación sobre los cursos de la especialidad que hace años no se ha programado. Este curso debe llevarse en el hospital, solicita que se ayude a los estudiantes para que se nivelen en algo con las asignaturas de especialidad que es teórico y práctico, solicita que se contemple esa situación.— **DRA. MERY LUZ MASCO** respondiendo a la Dra. Nelly Ayde Cavero, señala que, a la fecha hay 3 peticiones escritas de Enfermería y Eléctrica, al respecto habrá una reunión con cada uno de ellos para satisfacer a los estudiantes y docentes y no perjudicarlos, también indica que si un curso tiene 5 créditos, 3 es de teoría y 2 de práctica, el pago es de acuerdo al tiempo que enseña.— **EST. KELYN LEONELA LABRA** sobre los estudiantes de Odontología, solicita que por este ciclo de verano se aperture los cursos que no han sido posible llevarlos en el semestre regular, debido a la virtualidad.— **DRA. MERY LUZ MASCO** aclara que está dentro de la agenda conversar con el Director de Escuela Profesional y Director de Departamento Académico de Odontología y Eléctrica, se buscará las mejores alternativas de solución. Solicita se ponga a consideración el reglamento con la petición de utilizar el 100 % y no dejar el 10% que está estipulado en el reglamento.— **SR. RECTOR** sobre el 10%, señala que será doble de acuerdo al proceso de matrícula y pagos.— **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA** invoca al Consejo Universitario que esta parte de ejecutar el 100% se quede como una probabilidad, porque la universidad requiere de recursos directamente recaudados; indica que se hará una evaluación.— **DR. OLINTHO AGUILAR** sobre la petición de la presidente de FUC, invoca al Sr. Rector y Vicerrectora Académica para que se dé la posibilidad y apertura a muchas asignaturas, que no han podido dictarse en los últimos dos años; cree que las asignaturas son de una Escuela Profesional, de

un Departamento Académico, de la Facultad y de la Universidad, no es propiedad de ningún docente ni área académica.-- **SR. RECTOR** traslada las inquietudes a la Vicerrectora Académica y Directores de Departamento Académico para dar mayor beneficio a los estudiantes. Con todo lo conversado, **somete al voto en forma nominal el Reglamento de Curso de Verano 2021-II modalidad virtual, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar aprobado, Dra. Evelina Andrea Rondón a favor, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.** A continuación, pone a consideración el Cronograma respectivo para su aprobación y se muestra en pantalla la propuesta del cronograma.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** explica el cronograma ítem por ítem.-- **EST. KELYN LEONELA LABRA** pregunta si para el cronograma del ciclo vacaciones, se ha considerado las actividades del Semestre Académico 2021-II.-- **DRA. PAULINA TACO** señala que está de acuerdo al Semestre Académico 2022-II, el inicio es el 16 de mayo de 2022.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal el calendario de actividades académicas del Curso de Verano 2021-II (virtual), con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

3. **EXPS. NROS. 406160 Y 406163, OFICIO VIRTUAL N° 070-2022-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE REPROGRAMACION DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION VIA FEDU 2020-2021 Y 2022-2023 PARA SU APROBACION.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente e indica que el pedido es una modificación a la resolución 020-2022-UNSAAC.-- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que en la sesión antero se aprobó la reprogramación, pero dado la programación de las vacaciones de los señores docentes, se ha acordado la reprogramación del cronograma bienio 2020-2021 y 2022-2023.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla el Cronograma de Presentación y Evaluación de los informes finales de los proyectos de investigación con fondo FEDU Bienio 2020-2021.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal el Cronograma de Presentación y Evaluación de los informes finales de los proyectos de investigación con fondos FEDU Bienio 2020-2021, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.** A continuación, pone a consideración el Cronograma de Presentación y Evaluación de proyectos de investigación con fondos FEDU Bienio 2022-2023, no habiendo observación, **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar de acuerdo, Dra. Evelina Andrea Rondón a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

4. **EXP. N° 382353, OFICIO NRO. 494-EPG-UNSAAC-2021, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELA DE POSGRADO (E), SOLICITANDO AUTORIZACION PARA RETRIBUCION ECONOMICA A DOCENTES DE POSGRADO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.-- DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que por la pandemia había dificultad de controlar el número de asignaturas que llevan los señores docentes, algunos vienen llevando hasta cuatro cursos; sin embargo, de acuerdo al artículo 77° del reglamento general de la Escuela de Posgrado se puede autorizar hasta el tercer curso. Considera que, quizás, deba haber una llamada de atención a los directores de las unidades de posgrado, porque ellos son los que contratan, ellos deben cumplir con el reglamento, por esta razón solicita que el Consejo Universitario autorice la retribución económica.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que es una problemática que amerita un mayor análisis, recomienda a la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado y a su directorio proponga una directiva que establezca la distribución de la carga académica en la Escuela de Posgrado.-

DR. OLINTHO AGUILAR precisa que se debe poner orden en ese sentido, debe existir mayor fiscalización, hay un mal direccionamiento por parte de la dirección de las unidades de posgrado que estarían cometiendo estas situaciones, es importante poner los correctivos del caso, también hay denuncias que en algunas maestrías se estarían haciendo cobros indebidos, opina que se debe hacer las indagaciones y averiguaciones, por su parte hará la averiguación y si amerita las denuncias respectivas.— **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que el Reglamento de la Escuela de Posgrado es del 2018, en ese tiempo se trabajó, ya son 5 años, a la fecha las maestrías y doctorados han crecido y merece mejorar los reglamentos, sugiere que este tema tiene que ser propuesto y debe trabajarse reglamentos, sería conveniente que en base a la realidad, al número de docentes de ahora, se haga un análisis cuidadoso y no decir que la culpabilidad está en el directores de las unidades o docentes, la Escuela de Posgrado debe hacer una propuesta de reglamento y presente qué número de maestrías y doctorados existen, también el número de egresados, sería conveniente que la dirección de Escuela de Posgrado prepare una propuesta de reglamento y una solución para el próximo Consejo Universitario.— **SR. RECTOR** indica que la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado debe convocar a los directores para poder conversar, amerita un compromiso serio, los decanos fiscales de Consejo Universitario también pueden ayudar a la gestión de la Escuela de Posgrado.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** aclara que ya se conformó una comisión de tres directores de unidad de posgrado para analizar el reglamento y se pedirá apoyo a la Dirección de Asesoría Jurídica y en la brevedad posible se tendrá un reglamento, indica que en su gestión se han graduado más de 100 estudiantes, también señala que hay quejas de estudiantes sobre cobros excesivos por asesorías, en este caso el reglamento. puede fijar montos para que nadie pueda cobrar más de lo establecido, cree que se debe reestructurar el reglamento, pero por el momento está vigente.— **EST. YBETH CORRALES** considera que se debe actualizar los reglamento, en posgrado se pagan altas sumas a los asesores, se debe regular esa situación, es importante que la UNSAAC controle el tema de asesoramiento y pagos.— **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal la autorización para la Retribución Económica a Docentes de Posgrado que han dictado más de tres asignaturas por promoción, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Dr. Olintho Aguilar en contra, Dra. Evelina Andrea Rondón en contra, Dra. Mery Luz Masco en contra, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado de manera excepcional y por última, siendo aprobado por mayoría. Recomienda que a nivel de las unidades de posgrado que están al mando de los Decanos, se solucionen los problemas y no tener que llegar a esta instancia.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que se abstiene por tener conflicto de intereses y considera que en la resolución se recomiende a los directores de las unidades de posgrado y decanos, mayor cuidado, toda vez que ellos dan el visto bueno.— **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que, acogiendo la reconsideración de voto de la Dra. Nelly Ayde Cavero se produce un empate, con tres votos a favor y tres en contra.— **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** aclara que la recomendación es a la Escuela Profesional, la que debe desarrollar el reglamento; indica además que es pertinente y necesario que se haga un análisis, se elabore un nuevo reglamento y se dé un informe, este no es el momento para llevar a una aprobación o desaprobación, se ha pedido informe, por tanto solicita que se reconsidere ese punto.— **SR. RECTOR** indica que sería otro pedido. Retomando la votación, señala que se ha producido un empate, en ese sentido dirime dando su aprobación por única y última vez, con la recomendación a los directores de la Escuela de Posgrado, quienes dan el curso con el visto bueno del decano y aclara que no es responsabilidad de la Escuela de Posgrado. Asimismo, señala que se debe modificar el reglamento sobre el dictado de materias, agradece la opinión que ha dado la Dra. Evelina Andrea Rondón y se toma en cuenta, esto permitirá ver la situación en la que se encuentra la Escuela de Posgrado.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** precisa que se hará un informe; precisa que, los que están cometiendo más faltas son las unidades de posgrado, la dirección general de la Escuela de Posgrado no propone la contrata de docentes ni asesores; vuelve a indicar que ya se ha conformado una comisión para evaluar el reglamento, reitera que hay docentes que ha dictado cuatro cursos, pero hay otros que han dictado hasta 10 cursos por año y eso no es correcto.— **M.SC. GUILLERMO BARRIOS** en su calidad de decano fiscal, pide a la Dra. Nelly Ayde Cavero haga llegar a los dos decanos toda la reglamentación sobre la Escuela de Posgrado

en lo que respecta a la distribución de carga académica, para analizar y quizá encontrar responsabilidad y poder corregir.— **DR. OLINTHO AGUILAR** solicita que la petición de los cursos generales se vea en el próximo Consejo Universitario como primer punto de la orden del día.— **SR. RECTOR** pide a la Vicerrectora Académica traiga la documentación pertinente para llegar a un acuerdo, el pedido del Dr. Olintho Aguilar se atenderá en la siguiente sesión con el nivel de prioridad.— **DRA. PAULINA TACO** aclara que el pedido sobre Estudios Generales lo ha solicitado el decano de la Facultad de Ciencias para que sea visto en la CAPCU, es así que el día lunes se verá dicho asunto.— **SR. RECTOR** da por concluido la sesión.

Siendo las veintiún horas con cuatro minutos, se da por concluida la sesión ordinaria, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)